



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 22/12/23

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **22 de diciembre de 2023, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa EMYSI, SL, por importe de 67.886,96 € (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA", durante 6 meses del año 2023.

2º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa EMYSI, SL, por importe de 45.906,73 € (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA", durante septiembre y octubre de 2023.

3º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa EMYSI, SL, por importe de 30.749,07 € (TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO "CENTRO DE EMPRESAS", durante el periodo comprendido de diciembre de 2022 a septiembre de 2023.

4º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES SL, por importe de 37.183,30 € (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE



Ayuntamiento de Valdemoro

SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO EMPLEADO PARA LA PUESTA AL COBRO DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO”, durante el periodo comprendido entre diciembre 2021 y junio de 2022.

5º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa GESVIVAL, SAUMP, por importe de 432.024,36 € (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS) IVA incluido, en relación a la encomienda de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, correspondientes al año 2019 y 2020.

6º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de la factura a favor de la empresa CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.U, por importe de 4.881,29 € (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS) IVA incluido, en relación al ENCARGO DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL AL RÉGIMEN DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, correspondientes al periodo desde 1 julio a 23 diciembre de 2022.

7º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa INSTITUTO DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SOCIAL, S.L., por importe de 5.501,13 € (CINCO MIL QUINIENTOS UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, en relación al “SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO”, correspondientes al periodo desde el mes de septiembre de 2021 a febrero de 2022.

8º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS (THEMIS), por importe de 8.187,96 € (OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) IVA incluido, en relación al “SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO” correspondientes al periodo desde el mes de septiembre de 2021 a febrero de 2022.

9º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A., por importe de 655.933,17 € (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, por la PRESTACIÓN DEL SERVICIO MODIFICADO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA URBANA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL, durante el mes de mayo de 2023.



Ayuntamiento de Valdemoro

10º.- Propuesta de rectificación de saldos al alza o a la baja de derechos pendientes de cobro por otras causas distintas de la declaración de insolvencia del deudor o prescripción de los créditos, de los años 1997 a 2017 en la contabilidad municipal (expte nº 001/2023) por importe de 2.728.940,63€ (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS).

11º.- Propuesta de rectificación de saldos al alza o a la baja de derechos pendientes de cobro por otras causas distintas de la declaración de insolvencia del deudor o prescripción de los créditos, de los años 2018 a 2022 en la contabilidad municipal (expte nº 002/2023) por importe de 1.928.222,74 € ((UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

12º.- Propuesta de aprobación, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de las facturas a favor de la empresa GESVIVAL, SAUMP, por importe de 7.563,98 € (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) en relación con la prestación del encargo de gestión GASTO VARIABLE DEL ENCARGO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, correspondientes a los meses de abril, abril pendiente y mayo 2021.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

13º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. en beneficio de la juventud de Valdemoro.

14º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para tener en cuenta las propuestas del grupo municipal socialista de Valdemoro para las fiestas patronales.

15º.- Proposición conjunta presentada por el grupo municipal P.S.O.E. y el grupo municipal M.M.V. relativa a la creación de una empresa municipal de servicios.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

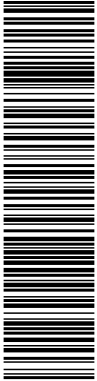
II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3552, de 27/11/2023, al núm. 3725, de 18/12/2023.

2º.- Dar cuenta de la resolución de la Intervención General sobre la aprobación del Plan Anual de Control Financiero 2023.

3º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 3377, de 9/11/2023 sobre nueva



Ayuntamiento de Valdemoro

composición de las comisiones informativas permanentes.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE